



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de mayo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0824.

RADICADO. 2019-00095-00.

Este Despacho en providencia del 25 de marzo de 2021 requirió a la parte demandante con el fin de que aportara constancia de envío de telegrama al curador ad litem del señor Guillermo Quintero Arbeláez, quien fuere nombrado en providencia del 16 de febrero de 2021. No obstante, la parte actora por intermedio de su apoderada judicial en memorial radicado el 07 de abril de 2021 aporta al Despacho guía de envío de telegrama y constancia de devolución, remitidos al señor Wilmar Cardona Figueroa, quien fue relevado del cargo de curador ante la imposibilidad de notificación en auto del 16 de febrero de 2021.

Por lo anterior, se REQUIERE nuevamente a la parte demandante con el fin de que aporte a las presentes diligencias las constancias de remisión de telegrama al curador ad litem Guillermo Quintero Arbeláez, para lo cual, se le concede el termino de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente proveído para estados, so pena de aplicación de lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P. en cuanto a la terminación por desistimiento tácito del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4

Firmado Por:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 19 fijado en la página web de la rama judicial el 12 de mayo de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2018-00003-00

Código de verificación:

8891cadeb07f282570160a3854f8d9653f73b0a9ddbdef97b7a1fd4489fe93d2

Documento generado en 11/05/2021 10:01:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**